

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO.. 10 CENTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 22 DE FEBRERO DE 1890.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 100.

EL CONFLICTO LUSO-BRITÁNICO.

A igual manera que nosotros estuvimos á punto de ver desmembrado nuestro territorio en 1885, por Alemania, el vecino pueblo portugués tiene hoy la displicencia de ser el juguete caprichoso de Inglaterra.

No importan á esta última nación los derechos y sacrificios, y persiste en no aceptar otra mediación ni otro arbitraje que el desdén y la ocupación de territorios á cuya posesión invoca el libertino y déspota derecho del más fuerte. Política cancilleresca é impropia de la seriedad con que debe cumplirse cuanto se concerta solemnemente en todo tratado internacional.

Y la verdad es que ya no sabemos á qué atenernos al emitir nuestra modesta opinión en este asunto, de bastante más trascendencia que la que aparentemente representa. No creemos exagerarla, cuando el mismo Gladstone ha calificado de *brutal* el acto llevado á cabo por la poderosa Albión.

Mientras el pueblo lusitano clama sin cesar por su integridad hollada, se nos asegura que el conflicto ha de tener pronto arreglo, siquiera sea en perjuicio del más débil. Lo corrobora la salida de los buques ingleses de nuestras aguas, que acaso coincida con la disolución de la formidable escuadra concentrada en Zanzibar.

No quisiéramos calificar de débiles á los gobiernos que encontrándose enfrente de graves peligros, no previeron anticipada y oportunamente el desarrollo y desenlace de ellos; pero hay necesidad de condenar la conducta de la pasividad, cual ahora sucede con los dos que en Portugal se han sucedido.

Acaso, nosotros, pudiéramos ser víctimas algún día de atentados semejantes si por felicidad no se hubiera hecho sentir la patriótica y digna actitud de un Ministro de la Guerra que á nombre del gobierno y sin ficciones de ningún género acaba de desterrar toda duda acerca de propósitos que los ingleses abrigaban para maniobrar en aguas españolas y construir en Gibraltar un dique seco.

El artículo 12 del *Tratado de Berlin*, desoido ú olvidado ahora por Inglaterra, exige de todas las potencias que le suscribieron el inmediato cumplimiento á su más exacto cumplimiento. Qué mengua sería verle violado, sin respetar que la representación de aquellos miembros era la que genuinamente correspondía á los pueblos que les encomendaron tan severo cuanto interesante cargo.

Dicho artículo consigna terminantemente el acatamiento de todos sus preceptos, y al hablar de la delimitación de los territorios que se mencionan en el primero, ordena la *mediación de*

una ó varias potencias amigas antes que recurrir á las armas por cualesquiera disensión grave que pudiera surgir entre las potencias interesadas.

Los territorios ahora en litigio, comprenden la región desde el Zambeze hasta su embocadura, y el Shire hasta cinco millas más arriba de su confluente, y no hay razón alguna para que Inglaterra detente tan sagrados derechos sin apelar, en todo caso, á aquellos procedimientos ó al *facultativo del arbitraje* de que también se hace referencia en el art. 12.

Las corrientes de simpatía que en estos días han despertado por todos los pueblos en favor de Portugal, y especialmente en el español, su mejor hermano, nos dice elocuentemente que el expolio induce á la Gran Bretaña á aventuras de que ha de arrepentirse ó responder algún día con arreglo á la gran cuantía de sus atentados.

Desde el año 1882 que comenzaron á negociarse los tratados de límites en Africa, con el gabinete de Lisboa, nunca ha llegado el de Londres á conclusiones formales y definitivas. Para este último equivaldría á renegar de la política colonial, que con detrimento de intereses extraños sigue en busca de extender su pabellón desde Egipto hasta el cabo de Buena Esperanza, y la consecuencia fatal ha sido la de acceder el gobierno portugués á un *ultimatum* que entrañaba la evacuación de los territorios de los katungas y makololos en el Africa Central.

Tal humillación, nacida siempre de los que no aprecian legalmente la complicada serie de sacrificios porque atraviesan los hombres que, como Serpa Pinto y otros, personalmente los afrontan, ha producido la agitación de un pueblo, pequeño si, pero amante de su integridad y brillante y honrosa historia. *Multis ignorantur quas faciunt aut sint bonae aut male.*

En cambio, Inglaterra, desprecia las voces de los ultrajados, porque como ha dicho *El Liberal* «para los ingleses no hay conciencia del derecho, ni idea de la justicia, ni respeto á la cosa ajena. Si el dueño no la abandona, se la arrebatan contra su voluntad.»

Portugal ha caído hoy en la cuenta de que forma un todo con España, y deponiendo antiguos odios predicados por explotadores de la sociedad general vuelve á nosotros la vista en demanda de estrecha alianza. Y hay necesidad de otorgársela cariñosa, sin resentimientos por ahora hácia su rival, porque tiempo tendremos de volver por las ofensas que con muchas semejanzas se nos han inferido ó acaso puedan inferirnos.

Gibraltar responderá de ello en su día, pues que no basta ya el agravio del 4 de Agosto de 1704 sino que se procura por todos los medios

anular la neutralidad y autoridad de España por aquellos sitios.

Por de pronto, recordemos aquella gran figura de Viriato que coaligó á los celtiberos y sus compatriotas los lusitanos para exterminar á los romanos posesionados de gran parte de la Península ibérica, después de cuarenta años de terminada la segunda guerra Púnica y en el año 149 antes de nuestra Era.

Vivimos desconcertados y en vísperas de grandes catástrofes, si las potencias más poderosas continúan en el loco empeño de hacer prevalecer solamente el derecho del más fuerte. Y que la razón del derecho hay necesidad de hacerla sentir, quieran ó no los usurpadores y los déspotas, no tiene duda alguna. ¿Cuándo? La índole de esta publicación nos veda consignarlo, sin embargo de que en breve diremos algo que tiene muchas relaciones con este particular.

Inglaterra no responde á la razón y la cultura que en ella debiera ser peculiar, y como todas las naciones, tiene su emporio y ha de declinar también su estrella. Aguardemos resignados á que el tiempo nos dé la panta de nuestras decisiones, sin dejar de emplear las necesarias energías en cuantos honrosos propósitos abriguemos, y día llegará en que cambie la faz de las cosas. El tribunal de la Historia, juez supremo é inapelable, ha de lanzar el temible fallo sobre los que se permitan infringir el derecho de gentes ó alienten locas aspiraciones.

El imperio de la fuerza es además que brutal tan desusado, que la Europa moderna está viendo con asombro tanto atropello como se comete. ¿Qué tiene de extraño, ni quién reprobará los arrebatos de Portugal ante el conflicto que ha mancillado su honra nacional?

La misma prensa inglesa que más se distingue por su imparcialidad, entrevió seguidamente la posibilidad de un conflicto, y de ella y en corroboración de nuestras afirmaciones, transcribimos los siguientes párrafos.

«El *Daily News*, órgano de Mr. Gladstone, decía el 14 del corriente Enero: «Si lord Salisbury ha deseado echar del poder al gobierno portugués, puede congratularse de su triunfo. No hay, sin embargo, gran razón para estar orgulloso de este éxito diplomático, sino que por el contrario, hay razones para temer sus últimas consecuencias.»

«El *Star* atacó desde luego con toda energía á lord Salisbury, diciendo que todo el mundo civilizado condenaría su conducta, que calificó de *arbitraria y brutal*.»

«El *Scottish Leader*, sostuvo que Portugal tenía derecho á un trato menos arrogante y menos pirático.

«El *North Britis Daily* creía que en esta cuestión, por heroica que haya sido la conducta

del primer ministro, dejaría rastros perjudiciales, haciendo votos porque "el último paso no fuese peor que el primero, que ha sido verdaderamente desgraciado."

Y siendo idénticos y casi siempre comunes los intereses de Portugal y España, vivamos siempre prevenidos con la política que sigan Inglaterra y Alemania. A ambas potencias las hemos visto ir unidas para realizar pretensiones de repartirse territorios de dudosa ó ilegítima procedencia, como hemos visto también la abstención de la última en el litigio entablado por la primera para reivindicar los derechos acabados de hollar.

Prueba de que Inglaterra no entiende de otra cosa que el mercantilismo, oigamos lo que dice el inglés Buchanan: «Si pluguiese á Dios quitar sus Indias á los ingleses, apenas quedarían en aquella tierra vestigios de haber sido gobernada por una nación que había recibido la luz del Evangelio.»

Portugal, en cambio, es muy competente para llevar la civilización y la cultura á sus posesiones de Africa, apesar de que Inglaterra pretende negarla estos títulos para cohonestar la perfidia de su conducta.

¡Qué hermoso espectáculo nos ha dado el vecino pueblo enclavado en el extremo Occidental de nuestra Península! Cuando su gobierno ha tenido un comportamiento semejante al de aquél Fernando que felicitaba á Napoleón I por sus victorias en contra de España, los habitantes, la masa común, la opinión más selecta ha protestado en analogos términos á los que nosotros empleábamos al oponernos á que en las Carolinas se llevase á cabo un robo de pedazos de nuestro territorio.

Así es como aparece más digna y abri llanta su historia la patria de aquél pastor antes enunciado, de Camoens, de Gama y Alburquerque, de Ruhes y de Pombal.

Una buena obra.

Tal es el calificativo que merece la nobilísima empresa que, iniciada por el venerado Cardenal Lavigerie, Primado de Africa, y protegida por el Sumo Pontífice Leon XIII se propone llevar á cabo en España el ilustrado oficial de nuestra marina é intrépido explorador D. Luis Sorela.

La Asociación antiesclavista española, creada en Madrid y extendida á no pocas poblaciones importantes de la Península, encierra un fin altamente cristiano y civilizador, y está patrocinada por individualidades de todos los partidos políticos militantes, sin distinción de escuelas ni matices.

Grato nos sería poder bosquejar siquiera fuese á la ligera, los antecedentes de la Sociedad antiesclavista, pero en la imposibilidad de llenar este deber como quisiéramos, nos limitaremos á transcribir la siguiente importantísima circular que, debida á la amabilidad del Sr. Sorela, hemos tenido el honor de recibir.

Dice así:

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Madrid 14 de Febrero de 1890.

Al confiarme el Emmo. Sr. Cardenal Lavigerie á honrosa misión de asociar á nuestros compatriotas en la noble empresa iniciada por el venerable Primado africano, habría considerado ésta superior á mis fuerzas si no contase con la decidida cooperación de los hombres más insignes del país, pertenecientes á todos los partidos políticos.

Entre los elementos que más podrían coadyuvar á la propaganda de tal ideal antiesclavista en España, figura, en primer término el nombre de V. tomándome la libertad de solicitar su poderoso apoyo y rogarle se una á los corazones

generosos que me han prometido ya su eficaz concurso en la gloriosa cruzada, que, movida por la elocuente palabra de Monseñor Lavigerie, ha despertado el entusiasmo de la Europa entera.

Ya no hay esclavos en América, es cierto; pero aún existen millones de estos seres desdichados en Africa. Desde que los representantes de Europa, reunidos en el famoso Congreso de Verona el año 1822, declaraban á la faz del mundo que la esclavitud era un comercio infame que por demasiado tiempo había desolado el Africa, degradado á Europa y afligido á la humanidad, mucho se hizo en favor de la raza negra, pero aún queda más por hacer en beneficio de nuestros hermanos de color.

El fetichismo, religión maldita, sacrifica millones de infelices para aplacar la ira ó atraerse la protección de algunas divinidades estúpidas. La inmensa zona que abraza la Guinea, Costa de Oro, Ashanti, la Costa de los Esclavos, el Dahomey y el Jorubá, Benin, el Níger y el Benúé, que se extiende por el Norte hasta Timbuctú, al Este del lago Tchad y que al Sur tiene por límites el Gabón y el Congo, se convierte con harta frecuencia en espantoso río de sangre, teatro de ejecuciones, á cuyo lado resulta pálida la descripción de las orgías neronianas.

Hace poco tiempo aún, durante el curso de conferencias que me cupo la honra de dar en el Ateneo de Madrid, Sociedad de Ciencias Naturales y Centro del Ejército y la Armada, miraban los concurrentes con ávida curiosidad los distintos feíticos, ídolos é instrumentos destinados á la tortura ó sacrificio de víctimas humanas, que figuraban en la colección traída de mi viaje á Africa Occidental, y no faltaban entre ellos quienes, llenos de doble indignación, me preguntaban si estos mudos testimonios eran recuerdos de un horrible pasado ó muestra palpable de crueldades presentes.

Doy á V. las más expresivas gracias por el alto apoyo que me ha cabido la honra de iniciar en España, teniendo el honor de ofrecerme su más respetuoso servidor.

Q. B. S. M.,

LUIS SORELA.

He aquí las Bases bajo las cuales se ha constituido la Sociedad "Antiesclavista Española."

Artículo 1.º Se crea en Madrid, con arreglo á los artículos 6.º y 9.º del acta general de la Conferencia de Berlin, una Sociedad Antiesclavista.

Esta Sociedad es nacional. Sin perder este carácter puede sostener relaciones de confraternidad con las Sociedades Antiesclavistas establecidas en el extranjero ó que puedan fundarse en lo sucesivo, así como también con las distintas Congregaciones católicas existentes en Africa.

Art. 2.º La Sociedad Antiesclavista es extraña á todo interés de partido y escuela.

Art. 3.º La Sociedad Antiesclavista tiene por objeto procurar la abolición de la esclavitud en Africa, y muy particularmente en aquellos territorios que no están colocados bajo el protectorado de una potencia europea.

Art. 4.º Los medios que debe emplear la Sociedad Antiesclavista para alcanzar el objeto que se propone, deben ser de carácter pacífico. Propagará sus ideas y cumplirá sus fines, solicitando la acción de los Gobiernos, de las Asambleas políticas, de las Sociedades científicas y de la prensa.

Art. 5.º La Sociedad será administrada por la Junta Central y un Comité ejecutivo establecidos en Madrid.

La Junta Central tendrá las atribuciones siguientes:

- 1.º Aprobar los reglamentos de la Sociedad.
- 2.º Elegir el Comité ejecutivo, y
- 3.º Inspeccionar la gestión administrativa del mismo.

El Comité ejecutivo formará los proyectos de reglamento, organizará y dirigirá la acción interior, procurará adquirir los recursos necesarios, y dispondrá el empleo de éstos en la forma más útil.

Art. 6.º Formarán la Junta Central los cien socios más antiguos.

Constituirán el Comité ejecutivo: Un presidente, cuatro vicepresidentes, cuatro secretarios, un tesoro, el delegado general y cuatro vocales.

Los señores socios que constituyan el Comité ejecutivo, formarán la Mesa de la Junta Central.

Art. 7.º La Junta Central se reunirá una vez al año para elegir el Comité ejecutivo.

Podrá reunirla en sesión extraordinaria siempre que lo juzgue conveniente el presidente del Comité ejecutivo.

Art. 8.º Además de la Junta Central y del Comité ejecutivo, establecidos en Madrid, se crearán Juntas locales.

Las Juntas locales se organizarán de acuerdo con el Comité ejecutivo en la forma más oportuna.

Art. 9.º Formarán parte de la Sociedad todos los que satisfagan una cuota mensual que no exceda de una peseta ni baje de 25 céntimos.

La Sociedad admitirá toda clase de donativos.

10.º En Madrid y en las poblaciones donde sea oportuno, el Comité y las Juntas locales organizarán Juntas de Damas Protectoras, que tendrán por objeto procurar y recibir las suscripciones y donativos.

Identificados en un todo con el pensamiento humanitario que informa la Sociedad Antiesclavista española, ofrecemos gustosos al Sr. Sorela nuestro modesto, pero leal concurso, para la propaganda de sus entusiastas y civilizadores ideales y nos asociamos de todo corazón á la noble empresa que persigue en beneficio de los muchos infelices hermanos nuestros, víctimas del repugnante y asqueroso fanatismo en los incultos países africanos.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 19 de Febrero.

Lánguida y soñolienta sesión, como no podía menos de suceder celebrándose en Miércoles de Ceniza, después de tres días de ese jolgorio universal que la mayoría de los individuos aprovechan para echar una cana al aire, sin que les libre de vigiliias y cansancio la categoría de Concejales, pues si bien éstos, como personas sensatas, no asisten á los bailes por divertirse, mayormente, tienen la obligación, que han cumplido este año buena y fielmente, de visitarlos para cuidar del orden y armonía que deben existir entre sus subordinados.

Entremos en materia, si es que podemos hallar en esta sesión la correspondiente para una revista.

Préside, por derecho propio, D. Francisco Santiuste, y ocupan los cómodos sillones los Sres. Freje, Santiuste (D. Félix), Galicia, Lotero, Candamo, Oñero, Giménez, García, Alvarez, Larios y Berzal.

Se empieza, como siempre, por leer y aprobar el acta de la anterior.

D. Pedro Oñero solicita su inclusión en las listas de electores municipales, acreditando pagar la correspondiente contribución. Muy bien; que se le incluya.

El Director del arbolado municipal presenta la cuenta de la reparación llevada á cabo en las herramientas del personal á sus órdenes, informada con todos los requisitos necesarios; no hay, pues, más acuerdo posible que pagarla.

Se da lectura del estado de fondos resultando una existencia en caja de 7.865 pesetas y algunos céntimos chicos, como dice mi lavandera.

Dice el Sr. García que es necesario modificar el repartimiento de comisiones, pues en el actual sucede que mientras algún Sr. Capitular figura en siete de estas, otros apenas tienen ninguna. Contesta el Sr. Presidente, que hablando de ese pleito, allí tenía los papeles, pues creía necesario agregar algún individuo más á la de Instrucción pública sobre la cual recaen á veces muchas y variadas ocupaciones. Indica el Señor Lotero que también es necesario aumentar la de Propios, que él preside, por no figurar en ella ningún Teniente-Alcalde, lo cual sería muy conveniente. Otro Sr. Concejal manifiesta que también debe agregarse alguno á la de festejos, y el Sr. Gimenez dice que á este paso la vida es un soplo, es decir, que no va á quedar títere con cabra de lo hecho en cuestión de nombramiento de comisiones que no debe revocarse, y sólo bajo este supuesto no halla inconveniente en que se aumenten, aun cuando al nombrarlas se creyó dotarles de suficiente número, y si ahora, por falta de asistencia, parece lo contrario, medios tiene la Ley para obligar á que cada uno cumpla sus deberes. Se habla un ratito en familia del asunto y por fin se acuerda,

No aumentar la de Propios,

No aumentar la de fiestas, sino cuando lo requiera el caso.

Y que el Sr. García pase á prestar su valioso concurso á la de instrucción pública.

Dice el Sr. Giménez que por su iniciativa se trajo á una sesión el estado económico de la Corporación en 31 de Diciembre último y que sin que sea su ánimo discutir la legitimidad de los créditos que á favor de la misma aparecen, ruega se activen los expedientes y se realice el cobro, pues no quiere adquirir responsabilidades á sabiendas. Contesta el Sr. Alcalde que no ve inconveniente en acordar lo que el Sr. Giménez desea, por más que la Alcaldía se ocupa de ello activamente, como lo prueba el haberse ultimado ya la escritura de las casas del Mesón Grande (gracias á Dios!) y algunos otros expedientes.

Manifiesta el mismo Sr. Concejal, que por una Real orden, cuya fecha cita, se acordó devolver al Ayuntamiento una cantidad que alcanzaba por conversión de títulos de la deuda, la cual no se ha hecho efectiva. Contéstale la Presidencia que ha encargado al Concejal Sr. Galicia para que gestione este asunto en las oficinas de Hacienda, y que por lo tanto dicho Señor puede decir lo que se ha conseguido: el aludido espone que se ha conseguido, no encontrar el expediente, lo cual ratifica el Sr. Secretario, manifestando que solamente en las actas de sesiones, ha encontrado algunos antecedentes sobre la cosa, pero que puede hacerse reclamación. Se acuerda, pues, que se haga.

El Sr. Lotero, dice que hace poco tiempo que el Ayuntamiento acordó con universal aplauso tapiar las cuevas llamadas de la *Fuencisla* para evitar los actos de inmoralidad que allí se cometían; y para preca ver el peligro de un hundimiento; pero que los infelices que en ellas se albergaban, han construido, sin que nadie se lo impida, un abigarrado y miserable conjunto de viviendas de madera y barro en el barrio de San Marcos, cuya existencia no puede consentirse. Se entabla sobre este asunto, larguísima discusión, de la que resulta, que el terreno en que han edificado no es del Ayuntamiento, sino de la Dirección de obras públicas, que les ha dado permiso; que ni los Sres. Concejales ni los dependientes del Municipio han visto nada hasta que estaba hecho, y por fin, que era necesario mandarlo deshacer y que sus infelices habitantes vayan con la música á otra parte.

El mismo Sr. Síndico, hace ver que las aceras de la calle del Mercado no llenan su objeto por la espesa capa de arena que han echado sobre ellas, gracias á la cual se hallan tan intransitables como el centro de la carretera. Sobreviene con este motivo otra discusión, y otro ratito de charla en familia, para acordar por fin que la Comisión de obras se entienda sobre el asunto con el Sr. Arquitecto.

Y no pidiendo la palabra ningún otro Sr. Capitular, el Presidente tocó la campanilla y levantó la sesión.

B. Maeso.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Copiamos de *El Liberal*.

“El Sr. Obispo de Zamora ha excitado al Gobierno para que no permita que se trabaje los Domingos.”

Pasando por alto sus comentarios, añadimos lo que más adelante escribe el mismo colega.

“No hay que decir que al Sr. Conde de Canga Argüelles le pareció magnífico el pensamiento y que le apoyó enseguida con su elocuente palabra.”

Con todo el alma le apoyamos también nosotros, si no ha de verse infringido el art. II de la *Constitución de la Monarquía Española*, cual lo expusimos con toda extensión en nuestro editorial del 25 de Enero último.

El día 9 del actual se inauguró el ferrocarril de Peñaranda de Bracamonte á Salamanca. De esta manera es como se satisfacen los intereses generales de los pueblos que viven en el siglo del telégrafo y el teléfono.

BIBLIOGRAFIA.

Biblioteca Util.—Ha visto la luz pública el volumen octavo de esta importante *Biblioteca* que con

tan lisonjero éxito viene publicando la reputada casa editorial de D. Eugenio Sobrino, de Madrid.

Corresponde el tomo VIII á la sección de literatura, llevando por título *Mitología popular*, en que su ilustrado autor, señor D. Manuel Rodríguez Navas, hace la historia en lenguaje claro y sencillo, de las creencias y preocupaciones religiosas de los Gentiles griegos y romanos.

Dicho libro es de suma utilidad para todas las clases sociales para conocer los cuentos fantásticos que dieron origen á los Dioses del paganismo, cuyos nombres muchas veces se oyen sin conocer su significado.

Se halla de venta al insignificante precio de UN REAL, así como los demás tomos, en la casa editorial, Caños, 6, Madrid, y en las principales librerías.

MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA.

En el deseo de atender con la oportunidad debida á cuantos necesiten acercarse á este Establecimiento benéfico en demanda de operaciones, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde 1.º de Abril á 30 de Septiembre, las horas de Oficina sean de ocho de la mañana á una de la tarde; y desde 1.º de Octubre á 31 de Marzo, de nueve y media de la mañana á dos y media de la tarde.

Lo que se hace público por virtud del presente para conocimiento de los interesados.

Segovia 17 de Febrero de 1890.—El Presidente, Epifanio Ralero.

El jueves tuvimos el gusto de saludar en esta Ciudad, donde permaneció solo algunas horas, al activo representante en Cortes por esta provincia, Sr. Conde de Vilana.

En la breve conferencia que celebramos con el celoso Diputado por Santa María de Nieva, nos permitimos encarecerle nuevamente la necesidad de que gestione la pronta resolución del asunto que nos llevó comisionados á Madrid, habiendo tenido la satisfacción de escuchar de labios del Sr. Conde, que en una de las próximas sesiones del Congreso, interpelará al Sr. Ministro de la Guerra, sobre las justas pretensiones del Ayuntamiento de Segovia.

Parece probable—al decir de un importante diario madrileño,—que sea presentado para la Silla Episcopal vacante de esta Diócesis, una alta Dignidad de una de las Catedrales de Galicia.

Quando se creían terminados los ejercicios á la prebenda de Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, hanse presentado cuatro nuevos opositores, el Sr. Doctor D. Juan Gómez Sanz, párroco de Cantalejo, y los Sres. Licenciados D. Wenceslao Escalzo, Económico de San Martín de esta Ciudad, Don Mariano Martínez, que lo es de Santa María de Nieva y D. Justo Fradejas y Martín, Catedrático del Seminario Conciliar.

Con tal motivo el jueves se reanudaron los ejercicios.

Habiendo desaparecido la libreta número 1600 de la Caja de Ahorros de Segovia, librada en II de Noviembre de 1883 á favor de María Santos Yagüe, se nos suplica lo hagamos público para que la persona que la posea, se persone en aquel Establecimiento en el plazo de 30 días á deducir su derecho pasados los cuales sin reclamación, quedará nulo y sin valor el primitivo documento, así como las cesiones y mandato que en él se hayan consignado.

Hasta nueve bailes nada menos, entre públicos y de Sociedad han tenido lugar en las noches del Domingo y Martes del pasado Carnaval, celebrándose también algunos el Lunes, uno de ellos el de *La Tertulia familiar* en que no faltó cordial animación ni caprichosos disfraces, ni bromas de buen género.

Los celebrados por *El Liceo de la Unión* y *El Liceo Manzanares* han resultado los más notables. En el último la concurrencia fué numerosa hasta el extremo de ser casi imposible bailar, luciendo muchas jóvenes, ricos y caprichosos disfraces.

También *La Veloz* ha estado concurrida como siempre.

Los bailes públicos, han obtenido así mismo un favorable éxito, sobre todo, los del Café de San Francisco y los de *El Brillante*.

No parece sino que Segovia entera ha querido olvidar en estos días sus eternas penas, divirtiéndose en tan clásicos días, siendo de notar que á pesar de los peligros que ofrece la careta y el uso extraordinario del amilico, no ha ocurrido ni el más ligero desmán.

Por las calles poca animación, siendo lo único notable la estudiantina *Submarino Peral* que se ha lucido tocando con gusto y afinación las diferentes piezas de su abundante repertorio.

El martes último á las nueve de la noche se cayó al pozo de la posada de Daniel Pelaez en Sangarcía, el viajero Felipe Sancho, el cual fué extraído cadáver.

En Monterrubio hubo días pasados un ligero incendio que fué inmediatamente sofocado sin consecuencias lamentables.

Iniciada por el Sr. Delegado de la Sociedad Antiesclavista Española D. Luis Sorela y presidida por el M. I. Sr. Vicario Capitular del Obispado, ayer se celebró en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento una numerosa reunión de personas de las diferentes clases sociales de Segovia para tratar de constituir la Junta local de esta ciudad.

Declarada abierta la sesión, el Sr. Sorela con fácil y elegante frase, espuso á grandes rasgos el plan civilizador de la Sociedad antiesclavista, su organización en España y en Europa, los elementos con que cuenta y las contrariedades que ha de vencer para realizar los fines humanitarios que persigue pintando en toda su horrible desnudez los sacrificios y crueldades, de los africanos en las diversas latitudes del continente.

Acto seguido, y á propuesta de una comisión nominadora, se procedió al nombramiento de la Junta local antiesclavista, quedando constituida en esta forma:

- Presidente honorario.—El Ilmo. Sr. Obispo.
- Idem efectivo.—M. I. Sr. D. Miguel López de Mendoza.
- Vicepresidentes.—D. Francisco Santiuste, Don Miguel Llorente.
- Vocales.—D. Julian Miranda, Magistral, Don José Cardeñoso, Canónigo, D. Francisco Pérez Castrobeza, D. Carlos de Lecea y García, Don Pedro Berzal, D. Mariano Llovet, D. Modesto García, D. Doroteo Lotero, D. Félix Santiuste, Sr. Marqués de Lozoya, D. Manuel Pascual, D. Francisco Cáceres y Tomé y D. Juan Loriga.
- Tesorero.—D. Guillermo Martínez.
- Secretario 1.º.—D. Pedro Zúñiga y Otero.
- Idem 2.º.—Pedro Pérez Yagüe.

Otro día explanaremos Dios mediante, el objeto de la liga antiesclavista los fines á que obedece su constitución y cuales son los medios que se propone desarrollar para obtener resultado práctico en sus nobles cuanto desinteresadas aspiraciones.

Seguido de numeroso acompañamiento, ayer recibió cristiana sepultura en el Camposanto del Angel el cadáver de la Sra. D.ª Isabel Rodríguez Gil, esposa que era de nuestro respetable amigo el acaudalado Concejal de este Ayuntamiento, D. Alejandro Bahin Massón, á quien acompañamos en su justo dolor.

La falta de espacio nos impidió dar cuenta en el número anterior de la temprana muerte de una preciosa niña, hija de nuestro particular amigo y paisano D. León Martín Peinador, á cuyo intento pesar nos asociamos.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

Table with 18 columns: MERCADOS, DIAS DE MERCADO, HARINAS (POR ARROBAS DE 1, 2, 3), TRIGOS (Superior, Corriente), Cebada, Lentejas, Algarrobos, GARBANZOS (Superior, Mediano), LANA NEGRA (Sucia, Limpia), LANA BLANCA (Sucia, Limpia), VINOS (Tinto, Blanco), VINOGR, and AGUARDIENTES (Anisado, Sin anisar). Rows list various markets like Segovia, Valladolid, Salamanca, etc., with their respective days and prices.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

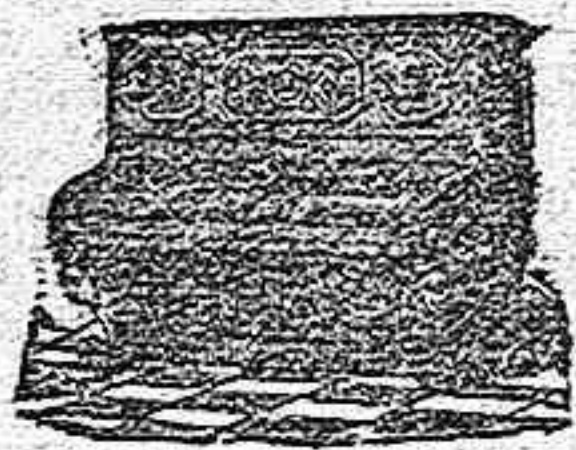
NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA los excelentes vinos de mesa DE PEDRO RIBAS.

Se sirven embotellados y a domicilio a siete pesetas la arroba, devolviendo el casco. CALLE DEL CARMEN, NUM. 28.

Marruecos y Oceanía

POR RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar a conocer los derechos que nos asisten a reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese a precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN, fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos a cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, a precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó a plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado a esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos a cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús, y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerta y Vida, 26, cuarto 3.º

ALMACÉN DE GARBANZOS Y COMERCIO DE COLONIALES DE MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros a 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thea, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabón, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, a precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno a real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas a 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, a 30 céntimos botella y por arrobas a 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas a 40 céntimos botella, y por arrobas a 32 reales.

Blanco de Rueda a 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce a los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto a diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

Interesante.

Se vende un magnífico mostrador con rejilla, propósito para despacho.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

CONFITERIA Y CERERIA de

Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambientes para viático, velas y cirios de todas clases a precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado a Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado a Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Moliua, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado a Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco a hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición a tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo a la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.